

Bogotá, D. C. 10 de junio de 2019

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP

ASUNTO: IP DLS 001-19

En calidad de representante legal de la empresa de Seguridad y Vigilancia Privada **SERVICONFOR LTDA**, de manera respetuosa presentamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

5.2.1 Requerimientos técnicos vigilancia humana

Certificación curso de alturas de todo el personal

Solicitamos muy respetuosamente a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP**, si llegado el momento no se cuenta al cierre con los cursos de alturas, permitir como segunda opción los cursos de emergencia la cual son igualmente acordes para la prestación del servicio en las instalaciones del acueducto.

Capacitación virtual (50Horas) SG-SST

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificar este criterio por cursos especialización en entidades oficiales para los supervisores, en aras de garantizar pluralidad de oferente.

5.2.2 Requerimientos técnicos vigilancia con medios tecnológicos.

Ingeniería de soporte: profesional con 12 años de experiencia como ingeniero y 10 años como ingeniero en manejo de sistemas de seguridad.

Solicitamos a la Entidad aceptar la experiencia como profesional en ingeniería de sistemas, toda vez que genera mayor participación de oferentes, objetividad y transparencia en el proceso.

Cordialmente,



ADRIANA EDILMA ORDOÑEZ SALCEDO
Representante Legal

Serviconfor Ltda. Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada.
Calle 79B # 50-15 Bogotá D.C. Colombia PBX: 7430773 FAX: 7550183.
www.serviconfor.com